

14 / 10 / 2022

IMPUGNACIÓN DEL ACUERDO DE COMISE

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** queremos manifestar que vamos a **IMPUGNAR** el texto publicado en Ayre (el servicio de acceso remoto utilizado por el Ayuntamiento de Madrid) sobre los Acuerdos Comise alcanzados del Acuerdo de Policía, concretamente, el punto 4.- SUPUESTOS APLICACIÓN FÓRMULA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 13.

Estas Organizaciones Sindicales **NO** consentirán ninguna manipulación, ni interpretación torticera del texto recogido en el **ACUERDO DE POLICÍA MUNICIPAL**, que minimice los logros recogidos y perjudique a cualquier agente.

El acuerdo es claro: **LA FÓRMULA SE DEBE APLICAR EN TODOS LOS CASOS EN LOS QUE CUALQUIER COMPONENTE, POR LA RAZÓN QUE SEA, NO LLEGUE A LAS JORNADAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS, PUDIENDO ASÍ OPTAR POR LA PARTE PROPORCIONAL A LAS JORNADAS TRABAJADAS.**

Asimismo, recalcamos, que cualquier interpretación, por parte de la Administración, que se salga del texto del Acuerdo, será puesta en conocimiento de nuestros servicios jurídicos para interponer la correspondiente reclamación administrativa y, en su caso, judicial.

Por todo ello, informamos que **SE VA A PROCEDER A IMPUGNAR EL PUNTO 4** del Acuerdo Comise publicado en Ayre sobre el Acuerdo de Policía.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

